



MENDOZA, 06 OCT 2015

VISTO:

El EXP-FOD N° 15464/2015, en el que se solicita al Consejo Directivo, otorgue Referéndum a las Resoluciones Nros. 079/15-DAR, 090/15-DAR, 091/15-DAR y 098/15-DAR que fueran emanadas oportunamente de este Decanato,

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 8 de setiembre de 2015 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Referéndum a las Resoluciones que se detallan a continuación y que fueran emanadas oportunamente de este Decanato:

Resolución N° 079/15-DAR	Prorrogar interinamente la designación del personal Docente Universitario que se detalla en Anexo I, en los respectivos cargos correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica y por los periodos que en cada caso se indica.
Resolución N° 090/15-DAR	Prorrogar la designación interina del siguiente personal Docente Universitario que se detallan en el Anexo A que forma parte de esta Resolución, por el periodo consignado en cada caso o hasta tanto los cargos se provean por concurso con carácter de efectivo, lo que ocurra primero.
Resolución N° 091/15-DAR	Prorrogar la designación interina al personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo A que forma parte de la presente Resolución, en las respectivos cargos y por los periodos que en cada caso se indica, correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental.
Resolución N° 098/15-DAR	Derogar la res. 038/2015-CD, POR LA QUE SE Auspicio ante el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, el pago ADICIONAL por FUNCION CRITICA al Personal Docente (menores al 50% del básico), con funciones de responsables y de Coordinadores de 1er., 2do. 3ro. Años, Clínicas Integrada I y Clínica Integrada II de esta Casa de Estudios, desde el 1º de abril y hasta el 30 de junio de 2015.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 175

F.O
Fem.

Mgter. Maria Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. Del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA